



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23123
10 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me es muy grato adjuntar a Vuestra Excelencia la carta de fecha 8 de octubre de 1991 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Ahmad Hussain, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq.

Le agradecería que tuviera a bien disponer lo necesario para que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 8 de octubre de 1991 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Tengo el honor de transmitirle el texto de las insólitas y graves declaraciones formuladas por el Presidente de un Estado que es miembro permanente del Consejo de Seguridad. En efecto, el 4 de octubre de 1991 el Presidente de los Estados Unidos de América manifestó en conferencia de prensa que deseaba ver a Saddam Hussein fuera del poder, para que los Estados Unidos pudiesen normalizar sus relaciones con el pueblo iraquí; tal había sido su política durante mucho tiempo. Dijo que el derrocamiento de Saddam Hussein beneficiaría a los Estados Unidos y que continuaría el embargo, seguirían las Naciones Unidas supervisando la comercialización del petróleo iraquí y sólo se permitiría importar alimentos y medicinas para el pueblo iraquí.

Estas declaraciones formuladas por el Presidente de los Estados Unidos de América, de las que existe constancia oficial, se oponen diametralmente a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Mientras en la Carta de las Naciones Unidas se afirma que el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, el Presidente estadounidense George Bush, insiste en afirmar públicamente su política, contraviniendo con ello aquellos propósitos e ignorando las obligaciones que incumben a su país, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, de no injerirse en los asuntos internos de un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas. Tal actitud pone en peligro la seguridad, la integridad y la independencia del Iraq.

El párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas estipula que "ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados", y el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta dispone que se fomenten "entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos".

Es realmente lamentable que se hayan pasado en silencio tan graves declaraciones del Presidente de una gran Potencia que es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Guardar silencio ante semejante política que se opone abiertamente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional tendrá consecuencias funestas para la paz y la seguridad internacionales, cuya salvaguardia corresponde muy especialmente a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Sin contar con que esa política que sigue oficialmente el Presidente de los Estados Unidos de América, y que airea a través de los medios de comunicación, constituye una burda violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, e incluso un insulto al propio Consejo.

Tenemos que decir que ese silencio ante la conducta estadounidense, de la que se han hecho eco los canales de la propia Organización internacional, habrá que considerarla como una especie de complicidad tácita, a menos que los Estados miembros del Consejo adopten una posición clara al respecto.

La resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad no da derecho ni competencia a instancia o por sí alguno para injerirse en los asuntos internos del Iraq. Por ello, la posición oficial del Presidente estadounidense supone una clara transgresión no sólo de la mencionada resolución sino de otras resoluciones pertinentes, a las que convierte en medio e instrumento para llevar a cabo su más que sospechosa política.

El Gobierno de la República del Iraq pide a Vuestra Excelencia, y por Vuestro conducto a los demás miembros del Consejo de Seguridad que, asumiendo la responsabilidad que les confiere la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, rechacén esa actitud insultante del Presidente de los Estados Unidos que contraviene todos los tratados, normas y usos internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Presidente de los Estados Unidos de América persiste en su actitud de injerirse en los asuntos internos del Iraq, como medio de impulsar una política más que sospechosa, con la que pretende someter al Iraq y al pueblo iraquí a la tutela imperialista norteamericana, y para ello recurre a métodos y procedimientos que en nada difieren de los métodos y procedimientos destinados a matar de hambre y exterminar a poblaciones enteras.

(Firmado) Ahmad HUSSAIN
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq
